ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
28 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 7152 /
LA LIGUA, 25 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°242/2025 Esc. Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de colaciones para alumnos que participarán en actividad cívica de Fiestas Patrias.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de colaciones para la Escuela Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $648.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
27 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N°242

MAT.: Alimentación

LA LIGUA,12/Agosto/2025

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Director o Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Gestión de recursos**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer la practica pedagógica de implementación de estrategias de enseñanza aprendizaje para lograr el desarrollo de habilidades, contenidos y actitudes.**
Justificación	**Participación cívica de 18 de septiembre**
Uso	**Colaciones para estudiantes de Pre-Kínder A 6°Básico**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
Panificadora Portales Ltda.	**77.194.000-5**		**Desfile se realizará el día 12 de Septiembre. Se adjunta Cotización y nómina de estudiantes,**	**410904**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
14 AGO 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

14 AGO 2025

PANADERIA Portales
DESDE 1984
Dando sentido a tu mesa

R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com

FECHA : SEPTIEMBRE 2025-
ESCUELA: E-10

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	360	CHAPARRITAS	1.400	504.000
2	360	NECTAR INDIVIDUAL	400	144.000
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	648.000

Neto	544.538
IVA	103.462
Total	648.000

Claudio Castro Cortes

Administrador
Panificadora Portales Ltda.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
RUT Contribuyente : 77194000-5

Fecha de realización de la consulta: 18-08-2025 16:11 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 14-09-1998
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

tividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	14-09-1998

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Rollos Maquinas Registradoras	2010
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2019
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2019
Notas De Credito	2009
Nota Credito Electronica	2025
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	1999
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2003
Libro Control De Timbraje	1999
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios N°226,227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,238,239,240,241,242,243,244 Y 245

3 mensajes

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 13 de agosto de 2025, 4:16 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados buenas tardes
Adjunto solicitudes de compra, de antemano muchas gracias.

19 archivos adjuntos

- **Oficio 226 Alimentación.pdf** 355K
- **Oficio 229 Entradas 4°M.A.pdf** 940K
- **Oficio 228 Entradas 4°M.B.pdf** 939K
- **Oficio 230 Entradas 1°M.B.pdf** 1049K
- **Oficio 227 Estolas.pdf** 2074K
- **Oficio 231 Giro global E. Kínder.pdf** 579K
- **Oficio 233 Trasporte 4° M.B.pdf** 640K
- **Oficio 235 Trasporte Kínder.pdf** 642K
- **Oficio 232 Trasporte 4°M.A.pdf** 631K
- **Oficio 236 Trasporte.pdf** 902K
- **Oficio 237 Trasporte.pdf** 897K
- **Oficio 239 Trasporte.pdf** 371K
- **Oficio 240 Mantención Impresora.pdf** 333K
- **Oficio 238 Trasporte.pdf** 912K
- **Oficio 241 Alimentación.pdf** 662K
- **Oficio 243 Equipos de basquet.pdf** 378K
- **Oficio 245 Resmas.pdf** 194K

Oficio 244 Equipos deportivos.pdf
780K

Oficio 242 Alimentación.pdf
3803K

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

13 de agosto de 2025, 6:09 p.m.

[Texto citado oculto]

Oficio Trasporte 234 1°B.pdf
741K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

14 de agosto de 2025, 12:47 p.m.

Buenas tardes.
Oficio N°226: Están pidiendo 12 tortas, y son 12 cursos, por lo tanto se entregarán si o si a todo el establecimiento, por lo tanto, deben adjuntar la nómina de estudiantes. También falta detallar en el oficio la fecha de la actividad. ❌
Oficio N°227: ✅
Oficio N°228: Deben detallar en el oficio que están solicitando un Giro Global, ya que la orden de compra no se puede realizar porque no es un proveedor de la comuna. ❌
Oficio N°229: Deben detallar en el oficio que están solicitando un Giro Global, ya que la orden de compra no se puede realizar porque no es un proveedor de la comuna. ❌
Oficio N°230: Deben detallar en el oficio que están solicitando un Giro Global, ya que la orden de compra no se puede realizar porque no es un proveedor de la comuna. ❌
Oficio N°231: ✅
Oficio N°232: No podemos cursar una solicitud donde la cotización esté manipulada (número de pasajeros). ❌
Oficio N°233: ✅
Oficio N°234: ✅
Oficio N°235: No cuadra cantidades de pasajeros detallados en la cotización con los adjuntos en el listado. ❌
Oficio N°236: ✅
Oficio N°237: ✅
Oficio N°238: ✅
Oficio N°239: ✅
Oficio N°240: ✅
Oficio N°241: Falta detallar la fecha de la actividad. ❌
Oficio N°242: ✅
Oficio N°243: Falta más detalle sobre lo solicitado, así lo podemos subir a Compra Ágil. De lo contrario, les sugiero que coticen con un proveedor local. ❌
Oficio N°244: Falta adjuntar la insignia de la escuela, así los proveedores que oferten en la Compra Ágil tienen una mayor claridad. ❌
Oficio N°245: ✅

Saludos cordiales.
[Texto citado oculto]
--

DAEM EDUCACIÓN Municipalidad de La Ligua

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.